



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 18 de Noviembre de 2014

1044/14

Expte. N° 14.257/01

VISTO:

La Res. N° 900/14 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor Raúl Casado, Profesor Adjunto Regular con dedicación Semiexclusiva, desde el 22 al 31 de Octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se consignó erróneamente la fecha;

Que corresponde rectificar la misma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar la fecha de la Licencia otorgada al Ing. Héctor Raúl CASADO de la siguiente forma:

**Donde se lee:** "del 22 al 31 de Octubre de 2014".

**Debe leerse:** "del 22 de Octubre al 02 de Noviembre de 2014".

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa